



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 235/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de suministros

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 235/2024

ASUNTO: Contrato de suministro de 325 Mangueras hidráulicas para el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asunto: Modificación composición de la Mesa de Contratación.

Mediante Resolución 2024-0114, de 4 de junio, de la Presidencia del Consorcio, se designó a los miembros de la Mesa de contratación del expediente de referencia publicando su composición en el perfil del contratante, siendo secretaria de la Mesa la Técnico de Gestión, D^a. Consuelo López Aguilar y Presidenta, D^a M^a José Meseguer Vicente.

Que desde el 1 de julio de 2024, D^a. Consuelo López Aguilar, ya no forma parte de la plantilla de este Consorcio, por lo que se hace necesario modificar la composición con el fin de continuar con la tramitación del expediente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/527 de 2 de julio de 2024.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 13 de los Estatutos del Consorcio, en concordancia con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN

Primero: Designar a D^a. María José Meseguer Vicente, Técnico de gestión del Consorcio, secretaria de la Mesa de Contratación para el expediente de contratación de referencia, como consecuencia de la ausencia de la anterior secretaria por haber causado baja definitiva en este Consorcio.





Segundo: Designar a D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, Director Técnico del Consorcio, Presidente de la Mesa de Contratación para el expediente de contratación de referencia, como consecuencia de la atribución de la secretaria, a la anterior Presidenta.

Tercero: Dar lectura de la presente Resolución al comienzo de la celebración de este órgano de asistencia al órgano de contratación y publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Murcia, a fecha de la firma. EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, José Angel Antelo Paredes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

